

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
339	D. Miguel José Aparicio Caballero (Nac. 9-7-51)	10,02
340	D. Manuel Sánchez Meljide (N. 1-12-45)	10,01
341	D. José Antonio García Navas (Nac. 28-1-46)	10,01
342	D. Jesús Mantecón Burgos (N. 27-3-46)	10,01
343	D. Héctor Miguel Ruiz Fernández (Nac. 20-11-48)	10,01
344	D. Jesús María González Rubio (Nac. 18-1-49)	10,01
345	D. Antonio Martín Calvo (Nac. 26-1-49)	10,01
346	D. Juan Angel Morales Alcalá (Nac. 26-1-49)	10,01
347	D. José Antonio Fernández Pujante (Nac. 10-2-49)	10,01
348	D. José Eusebio Ochoa Villar (N. 21-3-51)	10,01
349	D. Juan Manuel Carcelén Cerezo (Nac. 22-6-48)	10,00
350	D. Jorge Llompарт Gomez (N. 19-12-44)	10,00
351	D. Jose Maria Olmedo Manrique (Nac. 11-8-43)	10,00
352	D. Bienvenido Aragón Sanz (N. 22-3-45)	10,00
353	D. Fernando Barrio Tapias (N. 2-7-45)	10,00
354	D. Francisco Javier Peña Arenas (Nac. 25-11-47)	10,00
355	D. Manuel Garrido Navarro (N. 18-3-48)	10,00
356	D. Antonio María Ibarra Cano (Nac. 6-6-49)	10,00
357	D. Francisco Arrebola Larrubia (Nac. 4-3-50)	10,00
358	D. José Luis García Ortega (N. 18-4-50)	10,00
359	D. Miguel Guerrero Alvarez (Nac. 27-11-50)	10,00
360	D. Miguel Angel Moreno Hernando (Nac. 26-10-51)	10,00
361	D. Julián González Gadea (Nac. 9-11-52)	10,00

Conforme a lo establecido en la base 9, apartados 9.1. al 9.3., ambos inclusive, de la Orden de convocatoria, los expresados deberán presentar, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos que se especifican en la citada base.

Los opositores aprobados, una vez que hayan perfeccionado su derecho mediante la presentación de los referidos documentos y comprobado por ellos que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria, ingresarán en la Escuela General de Policía como funcionarios en prácticas del Cuerpo General de Policía, a cuyo efecto serán oportunamente convocados por la citada Escuela, y percibirán durante su permanencia en la misma las remuneraciones que les correspondan según lo que se determina en el artículo segundo del Decreto 1002, de 7 de abril de 1968, siéndoles de aplicación las demás normas especificadas en el citado Decreto.

La falta de presentación de documentos en el plazo establecido, y salvo los casos de fuerza mayor, imposibilitará para el ingreso en la Escuela, quedando anuladas todas las actuaciones de los interesados como tales opositores, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud, conforme se establece en el apartado 9.4. de la base 9, citado anteriormente.

Madrid, 7 de diciembre de 1970.—El Director general, Eduardó Blanco.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Avila por la que se rectifica la Resolución de esta Jefatura, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 294, de fecha 9 de diciembre de 1970, para cubrir dos vacantes de Capataz de Cuadrilla.

El punto sexto de dicha Resolución queda rectificado en la siguiente forma:

«6.º Quienes reúnan estas condiciones podrán concurrir a este concurso-oposición sin limitación de edad.»

Avila, 14 de diciembre de 1970.—El Ingeniero Jefe.—7.211-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Córdoba por la que se hace pública la propuesta de admisión para cubrir catorce plazas de Camineros en virtud del concurso-oposición celebrado y se fija plazo para la toma de posesión.

Aprobada por la Superioridad la propuesta formulada por el Tribunal calificador para proveer catorce plazas vacantes de Camineros, después del concurso-oposición celebrado, se relacionan a continuación los aprobados por orden de puntuación obtenida:

Número	Nombre y apellidos
1	D. Manuel Castro Medina.
2	D. Manuel Leal Moreno.
3	D. Manuel Benítez Baisera.
4	D. Honorio González Ruiz.
5	D. Antonio Romero Cano.
6	D. Rafael Vilchez García.
7	D. Juan Solís López.
8	D. Jose López Moreno.
9	D. Manuel Navas Molina.
10	D. Manuel Ramirez Garvín.
11	D. Adolfo Cáliz Díaz.
12	D. Juan Antonio Delgado Gómez.
13	D. Antonio García García.
14	D. Pedro Trillo Mejías.

El plazo para la toma de posesión será el de treinta días, a contar de la fecha de inserción en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio.

Córdoba, 14 de diciembre de 1970.—El Ingeniero Jefe.—7.163-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cuencá por la que se anuncia concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Personal Operario de Parques y Talleres, actualmente vacante en la plantilla de esta Jefatura.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 23 de noviembre del año actual, se convoca concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Personal Operario de Oficial de tercera Mecánico, vacante en la plantilla de este Servicio.

Las condiciones generales para el ingreso son las siguientes:

- 1.º Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine esta Jefatura.
- 2.º Tener con carácter general, salvo las excepciones que se señalen en el vigente Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 16 de julio de 1959, la edad de dieciocho años cumplidos sin rebasar los cuarenta y cinco.
- 3.º Aptitud intelectual proporcionada a la naturaleza del cargo a que se aspira. En todo caso se exigirá saber leer y escribir y las cuatro reglas fundamentales de la Aritmética.
- 4.º Para los aspirantes que no presten ya con carácter fijo servicio a la Administración Pública es condición indispensable estar en posesión del certificado de Estudios Primarios.

Se reconocen como méritos:

- a) La antigüedad en el servicio como trabajador fijo, con preferencia en función del mismo grupo o especialidad profesional.
- b) El haber desempeñado competentemente como eventual o interino, durante un periodo de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares a las de la vacante que ha de cubrirse.

Durante el plazo de treinta días hábiles (30), contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puede solicitarse tomar parte en el mencionado concurso-oposición, mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Cuencá, escrita de puño y letra del interesado, en la que hará constar el nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, empresa o servicio donde estuvo colocado y causas de la baja en la misma, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, los méritos que pueden alegarse y las circunstancias y número de familia.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes se hará pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos mediante anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y la fecha del comienzo de los ejercicios.

Cuencá, 12 de diciembre de 1970.—El Ingeniero Jefe.—7.164-E.